

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.548/2018

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 469/2018 Negociado: 04

De: Doña María Jesús Martínez Olivares

Abogado: Don Guillermo Alba Rivas

Contra: Prosegami S.L.

DOÑA VICTORIA ALICIA ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 469/2018 a instancia de la parte actora D<sup>ª</sup>. María Jesús Martínez Olivares contra Prosegami S.L. sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Letrada de la Administración de Justicia Sra. D<sup>ª</sup>. Victoria Alicia Alférez de la Rosa

En Córdoba, a 29 de junio de 2018

La anterior carta devuelta por el empleado de correos con la anotación de ausente en horas de reparto remitida al demandado Emp. Prosegami S.L., en el domicilio señalado en la demanda sito en calle Valenzuela número 2 de 14850- Baena (Córdoba), únase a los autos de su razón.

Y en su vista procédase a recabar información en la aplicación

informática del punto neutro judicial de la identidad del administrador de la citada entidad.

Una vez acreditado que Doña Isabel Carmona Camara con DNI. Núm. 26.007.257-F es el administrador de la empresa Prosegami S.L., procédase a efectuar su citación para los actos de conciliación y/ o juicio señalados para el próximo día 25 de septiembre de 2018 a las 12:10 horas de su mañana en el domicilio recabado sito en, planta 2, puerta D de – 14850- Baena (Córdoba) por correo y por exhorto a remitir al Servicio Común de notificaciones de Baena y ante la posibilidad que se encuentra en paradero desconocido también por medio de edicto a publicar en el boletín Oficial de la provincia de Córdoba.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Doña Isabel Carmona Camara con DNI. Núm. 26.007.257-F es el administrador de la empresa Prosegami S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.